

Dirección General de Patrimonio Cultural
Consejería de Cultura y Turismo (Junta de Castilla y León)
Avda. Monasterio Ntra. Sra. de Prado, s/n.
47014 Valladolid

Referencias (documentos relacionados sobre el mismo asunto):

Reg. Entrada en Junta C. y León n^{os} 20071390013876 (75) (77), 20081380011339, 20091400007416, 20090530013966.

Reg. Entrada en Junta C. y León n^o 20111390005843, de 13/05/2011

Procedimiento Ord. 72/12 TSJ C. y León. Con/Ad Secc. 1^a Burgos.

Reg. Entrada en Junta C. y León n^o 20150830005727, de 19/05/2015 / Reg. Salida n^o 20150820014734.

ASUNTO: PETICIÓN IV DE CORRECCIÓN DEL ERROR DE LOCALIZACIÓN DEL DOLMEN DE MAZARIEGOS, EN MECERREYES (BURGOS).

D. Salvador Alonso de Martín, mayor de edad, DNI _____ como vecino de Mecerreyes y domicilio a efectos de notificaciones en C. _____ 09346 Mecerreyes (Burgos), **EXPONE** que:

La interposición, en Septiembre de 2011, de Recurso contra la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, produjo inmediatamente, en la Gerencia Territorial de Catastro de Burgos, la apertura de expediente mediante actuación de oficio, por el que se pretendía pasar parte de la finca donde se encuentra el dolmen, desde el municipio de Mecerreyes al de Mambrillas de Lara.

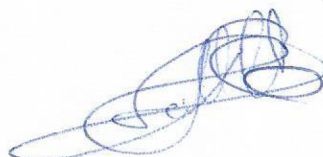
Como resultado de tal expediente, en Marzo de 2012, se segregaron 664 m² a la parcela 326 (de 5120 m²), justo el terreno donde se halla el dolmen, quitándoselos a su dueño sin más ni más y creando una nueva parcela 5326 dejando la titularidad de ésta en investigación.¹ El mismo mes de Marzo, el dueño presentó recurso oponiéndose a la segregación de la parcela. En Octubre fue desestimado. En Diciembre el dueño presentó escrito de alegaciones ante el TEAR de Castilla y León. Sin respuesta convincente.

Dicha segregación fue totalmente irregular, pues el dueño acreditó la pertenencia de la finca a él y su familia, desde 1960, en que se hizo la parcelación y reparto de la granja de Mazariegos, hasta la actualidad. (Perfectamente documentado, incluso con Cédula de Propiedad). Y con anterioridad a esa parcelación, dicha finca quedaba escriturada en el Registro de la Propiedad de Lerma, mediante "escritura de compra-venta del coto redondo de Mazariegos", de 1933.

Por ello, **SOLICITAMOS** la corrección en el registro B.I.C. del error de localización del bien.

Atentamente,

Mecerreyes, 15 de Marzo de 2016



JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. C.
DE EDUCACIÓN Y C. DE CULTURA
Y TURISMO.

Entrada Nº. 20161800002592
15/03/2016 09:57:56

ATT.: D. Enrique Saiz Martín. Director General de Patrimonio Cultural.

¹ Procedimiento de Subsanación de discrepancias: Escrito dirigido por la Gerencia Territorial de Catastro de Burgos al Ayuntamiento de Mecerreyes. (Expediente 00471785.9/11. Documento 1333970).